

## **Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía**

Informe de Auditoría y Cuentas Anuales proforma consolidados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004

## INDICE

	<u>Páginas</u>
Cuentas Anuales	
Balance de Situación	2 - 6
Cuentas de Pérdidas y Ganancias	7 - 10
Memoria	11 - 33

## BALANCE NORMAL

B1

NIF		UNIDAD (1)		
DENOMINACION SOCIAL		Euros	999114 X	
CONSOLIDADO EMPR. PÚBLICA RTVA y CSTV y CSR		Miles	999115	
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
ACTIVO		EJERCICIO 2004 (2)	EJERCICIO 2003 (3)	
A)	ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	110000	0,00	0,00
B)	INMOVILIZADO	120000	54.972.167,41	54.794.137,51
	I. Gastos de establecimiento	121000	0,00	0,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales	122000	13.351.189,54	13.706.682,79
	1. Gastos de investigación y desarrollo	122010	0,00	0,00
	2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	122020	26.626.764,09	24.549.746,09
	3. Fondo de comercio	122030	0,00	0,00
	4. Derechos de traspaso	122040	0,00	0,00
	5. Aplicaciones informáticas	122050	4.020.670,06	3.619.316,83
	6. Derechos s/bienes arrendamiento financiero	122060	0,00	0,00
	7. Anticipos	122070	0,00	0,00
	8. Provisiones	122080	0,00	0,00
	9. Amortizaciones	122090	-17.296.244,61	-14.462.380,13
	III. Inmovilizaciones materiales	123000	30.443.744,48	29.910.221,33
	1. Terrenos y construcciones	123010	20.864.393,86	20.714.656,74
	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	123020	38.015.184,23	36.808.314,14
	3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	123030	14.459.155,27	13.380.949,53
	4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	123040	1.065.347,80	543.281,77
	5. Otro inmovilizado	123050	5.455.790,26	5.376.282,15
	6. Provisiones	123060	0,00	0,00
	7. Amortizaciones	123070	-49.416.126,94	-46.913.263,00
	IV. Inmovilizaciones financieras	124000	11.177.233,39	11.177.233,39
	1. Participaciones en empresas del grupo	124010	0,00	0,00
	2. Créditos a empresas del grupo	124020	0,00	0,00
	3. Participaciones en empresas asociadas	124030	11.175.773,67	11.175.773,67
	4. Créditos a empresas asociadas	124040	0,00	0,00
	5. Cartera de valores a largo plazo	124050	0,00	0,00
	6. Otros créditos	124060	0,00	0,00
	7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	124070	1.459,72	1.459,72
	8. Provisiones	124080	0,00	0,00
	9. Administraciones Públicas a largo plazo	124100	0,00	0,00
	V. Acciones propias	125000	0,00	0,00
	VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	126000	0,00	0,00
<p>(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.</p> <p>(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(3) Ejercicio anterior.</p>				

## BALANCE NORMAL

B2

NIF		UNIDAD (1)	
DENOMINACION SOCIAL		Euros	999114 X
CONSOLIDADO EMPR. PÚBLICA RTVA y CSTV y CSR		Miles	999115
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
ACTIVO		EJERCICIO 2004 (2)	EJERCICIO 2003 (3)
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	130000	0,00	0,00
D) ACTIVO CIRCULANTE	140000	125.871.215,87	111.623.597,12
I. Accionistas por desembolsos exigidos	141000	0,00	0,00
II. Existencias	142000	14.508.010,93	19.852.303,08
1. Comerciales	142010	10.110.837,88	14.095.042,59
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	142020	444.225,02	516.011,55
3. Productos en curso y semiterminados	142030	0,00	0,00
4. Productos terminados	142040	0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	142050	0,00	0,00
6. Anticipos	142060	3.952.948,03	5.241.248,94
7. Provisiones	142070	0,00	0,00
III. Deudores	143000	110.394.391,14	90.958.933,46
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	143010	27.410.390,05	24.760.058,40
2. Empresas del grupo, deudores	143020	0,00	0,00
3. Empresas asociadas, deudores	143030	238.917,65	153.687,79
4. Deudores varios	143040	660.848,21	284.395,87
5. Personal	143050	255.350,33	122.564,90
6. Administraciones Públicas	143060	83.881.888,11	67.682.576,95
7. Provisiones	143070	-2.053.003,21	-2.044.350,45
IV. Inversiones financieras temporales	144000	14.953,08	89.910,18
1. Participaciones en empresas del grupo	144010	0,00	0,00
2. Créditos a empresas del grupo	144020	0,00	0,00
3. Participaciones en empresas asociadas	144030	0,00	0,00
4. Créditos a empresas asociadas	144040	0,00	0,00
5. Cartera de valores a corto plazo	144050	0,00	0,00
6. Otros créditos	144060	18,55	18,55
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	144070	14.934,53	89.891,63
8. Provisiones	144080	0,00	0,00
V. Acciones propias a corto plazo	145000	0,00	0,00
VI. Tesorería	146000	953.860,72	722.450,40
VII. Ajustes por periodificación	147000	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>100000</b>	<b>180.843.383,28</b>	<b>166.417.734,63</b>
<p>(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.</p> <p>(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(3) Ejercicio anterior.</p>			

## BALANCE NORMAL

B3

NIF		UNIDAD (1)	
DENOMINACION SOCIAL		Euros	999114 X
CONSOLIDADO EMPR. PÚBLICA RTVA y CSTV y CSR		Miles	999115
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
PASIVO		EJERCICIO 2004 (2)	EJERCICIO 2003 (3)
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>		<b>210000</b>	<b>35.232.607,70</b>
<b>I. Fondo Social</b>		<b>211000</b>	<b>68.979.689,30</b>
<b>II. Prima de emisión</b>		<b>212000</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Reservas de revalorización</b>		<b>213000</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Reservas</b>		<b>214000</b>	<b>0,00</b>
1. Reserva legal		214010	0,00
2. Reservas para acciones propias		214020	0,00
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante		214030	0,00
4. Reservas estatutarias		214040	0,00
5. Otras reservas		214050	0,00
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>215000</b>	<b>125.013.085,94</b>
1. Remanente		215010	0,00
2. Resultados negativos ejercicios anteriores		215020	-11.274.814,06
3. Aportaciones socios para compensación pérdidas		215030	136.287.900,00
<b>VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)</b>		<b>216000</b>	<b>-158.760.167,54</b>
<b>VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio</b>		<b>217000</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. Acciones propias para reducción de capital</b>		<b>218000</b>	<b>0,00</b>
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		<b>220000</b>	<b>27.519.466,66</b>
1. Subvenciones de capital		220010	20.943.848,62
2. Diferencias positivas de cambio		220020	271.048,90
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios		220030	6.304.569,14
4. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios		220050	0,00
<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		<b>230000</b>	<b>2.460.786,46</b>
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		230010	450.000,01
2. Provisiones para impuestos		230020	0,00
3. Otras provisiones		230030	2.010.786,45
4. Fondo de reversión		230040	0,00
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		<b>240000</b>	<b>235,68</b>
<b>I. Emisiones obligaciones y otros valores negociables</b>		<b>241000</b>	<b>0,00</b>
1. Obligaciones no convertibles		241010	0,00
2. Obligaciones convertibles		241020	0,00
3. Otras deudas representadas en valores negociables		241030	0,00

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(3) Ejercicio anterior.

## BALANCE NORMAL

B4

NIF	UNIDAD (1)	
DENOMINACION SOCIAL	Euros	999114 X
CONSOLIDADO EMPR. PÚBLICA RTVA y CSTV y CSR	Miles	999115
Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PASIVO	EJERCICIO 2004 (2)	EJERCICIO 2003 (3)
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO ( Continuación)		
II. Deudas con entidades de crédito	242000	0,00
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	242010	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	242020	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	243000	0,00
1. Deudas con empresas del grupo	243010	0,00
2. Deudas con empresas asociadas	243020	0,00
IV. Otros acreedores	244000	0,00
1. Deudas representadas por efectos a pagar	244010	0,00
2. Otras deudas	244020	0,00
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	244030	0,00
4. Administraciones Públicas a largo plazo	244050	0,00
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	245000	0,00
1. De empresas del grupo	245010	0,00
2. De empresas asociadas	245020	0,00
3. De otras empresas	245030	0,00
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	246000	235,68
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	250000	115.630.286,78
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	251000	0,00
1. Obligaciones no convertibles	251010	0,00
2. Obligaciones convertibles	251020	0,00
3. Otras deudas representadas en valores negociables	251030	0,00
4. Intereses de obligaciones y otros valores	251040	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	252000	49.495.331,17
1. Prestamos y otras deudas	252010	49.463.230,20
2. Deudas por intereses	252020	32.100,97
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	252030	0,00
III. Deudas empresas grupo y asociadas corto plazo	253000	4.232.482,75
1. Deudas con empresas del grupo	253010	0,00
2. Deudas con empresas asociadas	253020	4.232.482,75
<p>(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.</p> <p>(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(3) Ejercicio anterior.</p>		

## BALANCE NORMAL

B5

NIF		UNIDAD (1)	
DENOMINACION SOCIAL		Euros	999114 X
CONSOLIDADO EMPR. PÚBLICA RTVA y CSTV y CSR		Miles	999115
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
PASIVO		EJERCICIO 2004 (2)	EJERCICIO 2003 (3)
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (Continuación)</b>			
IV. Acreedores comerciales	254000	53.869.639,77	54.327.727,92
1. Anticipos recibidos por pedidos	254010	384.842,73	337.256,67
2. Deudas por compras o prestación de servicios	254020	53.484.797,04	53.990.471,25
3. Deudas representadas por efectos a pagar	254030	0,00	0,00
V. Otras deudas no comerciales	255000	8.032.833,09	5.832.893,60
1. Administraciones Públicas	255010	3.587.327,70	3.288.399,54
2. Deudas representadas por efectos a pagar	255020	0,00	0,00
3. Otras deudas	255030	2.437.592,48	785.507,18
4. Remuneraciones pendientes de pago	255040	1.643.790,93	1.263.202,31
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	255050	364.121,98	495.784,57
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	256000	0,00	0,00
VII. Ajustes por periodificación	257000	0,00	0,00
<b>F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	260000	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)</b>	200000	180.843.383,28	166.417.734,63
<p>(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.</p> <p>(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(3) Ejercicio anterior.</p>			

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS NORMAL**

**P1**

NIF		UNIDAD (1)		
DENOMINACION SOCIAL		Euros	999114 X	
CONSOLIDADO EMPR. PÚBLICA RTVA y CSTV y CSR		Miles	999115	
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
DEBE		EJERCICIO 2004 (2)	EJERCICIO 2003 (3)	
<b>A)</b>	<b>GASTOS (A.1 a A.16)</b>	<b>300000</b>	<b>221.977.213,13</b>	<b>222.416.246,20</b>
	A.1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	301000	0,00	0,00
	A.2. Aprovisionamientos	302000	92.309.861,45	97.286.340,44
	a) Consumo de mercaderías	302010	77.947.625,59	81.910.320,37
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	302020	1.901.556,56	1.778.505,63
	c) Otros gastos externos	302030	12.460.679,30	13.597.514,44
	A.3. Gastos de personal	303000	77.838.289,16	73.614.031,03
	a) Sueldos, salarios y asimilados	303010	60.279.002,56	56.965.896,88
	b) Cargas sociales	303020	17.559.286,60	16.648.134,15
	A.4. Dotación para amortizaciones de inmovilizado	304000	7.051.711,70	7.249.123,53
	A.5. Variación de las provisiones de tráfico	305000	8.652,76	776.735,78
	a) Variación de provisiones de existencias	305010	0,00	0,00
	b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	305020	8.652,76	1.003.461,77
	c) Variación de otras provisiones de tráfico	305030	0,00	-226.725,99
	A.6. A.6. Otros gastos de explotación	306000	43.293.629,64	41.820.143,01
	a) Servicios exteriores	306010	42.917.551,10	41.214.811,72
	b) Tributos	306020	214.798,54	287.412,23
	c) Otros gastos de gestión corriente	306030	161.280,00	317.919,06
	d) Dotación al fondo de reversión	306040	0,00	0,00
<b>A.I.</b>	<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACION</b>			
	(B1+B.2+B.3+B.4-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5-A.6)	301900	0,00	0,00
	A.7. Gastos financieros y gastos asimilados	307000	966.055,42	651.396,98
	a) Por deudas con empresas del grupo	307010	0,00	0,00
	b) Por deudas con empresas asociadas	307020	0,00	0,00
	c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	307030	966.055,42	651.396,98
	d) Pérdidas en inversiones financieras	307040	0,00	0,00
	A.8. Variación provisiones inversiones financieras	308000	0,00	0,00
	A.9. Diferencias negativas de cambio	309000	380.852,26	975.220,27
<b>A.II.</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>			
	(B.5+B.6+B.7+B.8-A.7-A.8-A.9)	302900	0,00	718.248,16

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(3) Ejercicio anterior.

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS NORMAL**

**P2**

<b>NIF</b>		<b>UNIDAD (1)</b>	
<b>DENOMINACION SOCIAL</b>		<b>Euros</b>	<b>999114 X</b>
<b>CONSOLIDADO EMPR. PÚBLICA RTVA y CSTV y CSR</b>		<b>Miles</b>	<b>999115</b>
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
<b>DEBE</b>		<b>EJERCICIO 2004 (2)</b>	<b>EJERCICIO 2003 (3)</b>
<b>A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
(A.I+A.II-B.I-B.II)	303900	0,00	0,00
A.10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	310000	0,00	0,00
A.11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	311000	9.973,44	13.189,26
A.12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	312000	0,00	0,00
A.13. Gastos extraordinarios	313000	118.187,30	25.135,44
A.14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	314000	0,00	4.930,46
<b>A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>			
(B.9+B.10+B.11+B.12+B.13-A.10-A.11-A.12-A.13-A.14)	304900	2.262.829,01	9.728.930,67
<b>A.V. BENEF. ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)</b>	305900	0,00	0,00
A.15. Impuesto de sociedades	315000	0,00	0,00
A.16. Otros impuestos	316000	0,00	0,00
<b>A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.15-A.16)</b>	306900	0,00	0,00
<p>(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.</p> <p>(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(3) Ejercicio anterior.</p>			

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS NORMAL**

**P3**

NIF		UNIDAD (1)		
DENOMINACION SOCIAL		Euros	999114 X	
CONSOLIDADO EMPR. PÚBLICA RTVA y CSTV y CSR		Miles	999115	
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
HABER		EJERCICIO 2004 (2)	EJERCICIO 2003 (3)	
<b>B)</b>	<b>INGRESOS (B.1 a B.13)</b>	<b>400000</b>	<b>63.217.045,59</b>	<b>69.343.084,14</b>
	<b>B.1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>401000</b>	<b>60.250.936,92</b>	<b>57.013.350,75</b>
	a) Ventas	401010	59.838.031,90	56.847.742,92
	b) Prestaciones de servicios	401020	2.321.358,97	2.321.011,79
	c) Devoluciones y rappels s/vtas	401030	-1.908.453,95	-2.155.403,96
	<b>B.2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	402000	0,00	0,00
	<b>B.3. Trabajos efectuados por la empresa para inmov.</b>	403000	0,00	0,00
	<b>B.4. Otros ingresos de explotación</b>	404000	151.727,20	212.682,15
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	404010	56.567,27	51.503,33
	b) Subvenciones	404020	95.159,93	161.178,82
	c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	404030	0,00	0,00
<b>B.I.</b>	<b>PERDIDAS DE EXPLOTACION</b>			
	(A.1+A.2+A.3+A.4+A.5+A.6-B.1-B.2-B.3-B.4)	401900	160.099.480,59	163.520.340,89
	<b>B.5. Ingresos de participaciones en capital</b>	405000	0,00	0,00
	a) En empresas del grupo	405010	0,00	0,00
	b) En empresas asociadas	405020	0,00	0,00
	c) En empresas fuera del grupo	405030	0,00	0,00
	<b>B.6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado</b>	406000	0,00	0,00
	a) De empresas del grupo	406010	0,00	0,00
	b) De empresas asociadas	406020	0,00	0,00
	c) De empresas fuera del grupo	406030	0,00	0,00
	<b>B.7. Otros intereses e ingresos asimilados</b>	407000	270.333,61	1.295.728,22
	a) De empresas del grupo	407010	0,00	0,00
	b) De empresas asociadas	407020	0,00	0,00
	c) Otros intereses	407030	270.333,61	1.295.728,22
	d) Beneficios en inversiones financieras	407040	0,00	0,00
	<b>B.8. Diferencias positivas de cambio</b>	408000	153.058,11	1.049.137,19
<b>B.II.</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>			
	(A.7+A.8+A.9-B.5-B.6-B.7-B.8)	402900	923.515,96	0,00

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS NORMAL**

**P4**

<b>NIF</b>	<b>UNIDAD (1)</b>	
<b>DENOMINACION SOCIAL</b>	<b>Euros</b>	<b>999114 X</b>
<b>CONSOLIDADO EMPR. PÚBLICA RTVA y CSTV y CSR</b>	<b>Miles</b>	<b>999115</b>
Espacio destinado para las firmas de los administradores		
<b>HABER</b>		
	<b>EJERCICIO 2004 (2)</b>	<b>EJERCICIO 2003 (3)</b>
<b>B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
<b>(B.I+B.II-A.I-A.II)</b>	<b>403900</b>	<b>161.022.996,55</b>
<b>B.9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control</b>	<b>409000</b>	<b>682,08</b>
<b>B.10 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias</b>	<b>410000</b>	<b>0,00</b>
<b>B.11. Subvención de capital transferidas al resultado del ejercicio</b>	<b>411000</b>	<b>1.919.618,43</b>
<b>B.12. Ingresos extraordinarios</b>	<b>412000</b>	<b>180.787,44</b>
<b>B.13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios</b>	<b>413000</b>	<b>289.901,80</b>
<b>B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>		
<b>(A.10+A.11+A.12+A.13+A.14-B.9-B.10-B.11-B.12-B.13)</b>	<b>404900</b>	<b>0,00</b>
<b>B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)</b>	<b>405900</b>	<b>158.760.167,54</b>
<b>B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)(B.V+A.15+A.16)</b>	<b>406900</b>	<b>158.760.167,54</b>
<p>(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.</p> <p>(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(3) Ejercicio anterior.</p>		

# **MEMORIA PROFORMA CONSOLIDADA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA Y SUS SOCIEDADES DEL GRUPO CANAL SUR TELEVISIÓN S.A. Y CANAL SUR RADIO S.A**

## **MEMORIA DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

### **1. NATURALEZA, REGIMEN JURÍDICO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD**

La Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de su Estatuto de Autonomía, tiene competencia para regular mediante Ley del Parlamento de Andalucía todo lo relacionado con los medios de radiodifusión y televisión, desarrollando el régimen básico establecido por la Ley 4/1980, de 10 de enero, del Estatuto de la Radio y Televisión.

Por otro lado, según previene el artículo 7 de la Ley 46/1983 de 26 de diciembre de Regulación del Tercer Canal, la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha de regular con carácter previo a la concesión, la organización y el control parlamentario del Tercer Canal de acuerdo con la Ley 4/1980.

Por todo ello se crea y regula por la Ley 8/1987, de 9 de diciembre del Parlamento de Andalucía la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, como Entidad de Derecho Público, para la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, determinando la estructura orgánica de la misma, la forma de designación y cese de sus miembros, sus funciones y el control parlamentario directo de sus actuaciones.

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía como entidad de derecho público, está sometida a lo dispuesto en la citada Ley 8/1987 de 9 de diciembre. Por lo que respecta a las relaciones jurídicas externas, a las adquisiciones patrimoniales y a la contratación, está sujeta, sin excepciones al derecho privado.

El 4 de abril de 1988, la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, en virtud del artículo 13 de la Ley 8/1987 de 9 de diciembre que le facultaba para crear sociedades anónimas públicas que gestionaran el servicio público de radiodifusión y de televisión, constituyó las sociedades Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión, S.A.

Canal Sur Televisión, S.A., que tiene su domicilio social en el término municipal de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), está participada en un 100% por la Empresa

Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, siendo su actividad principal, la producción, reproducción, difusión y transmisión de sonidos y/o imágenes simultáneamente, mediante emisiones de ondas radioeléctricas, cables o cualquier otro soporte de transmisión.

Canal Sur Radio, S.A., que tiene igualmente su domicilio social en el término municipal de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), está participada en un 100% por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, siendo su actividad principal, la producción, reproducción, difusión y transmisión de sonidos mediante emisiones de ondas radioeléctricas, cables o cualquier otro soporte de transmisión.

Adicionalmente la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía participa en el capital social de las siguientes sociedades:

- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel), con una participación del 49% de su capital social.
- Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A., con una participación indirecta del 11,43% de su capital social.
- Sociedad Andaluza para el desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U., con una participación indirecta del 49% de su capital social.
- Andalucía Digital Multimedia S.A., con una participación indirecta del 20,69% en su capital social.
- Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U. , con una participación indirecta del 49% de su capital social.

Las sociedades anteriores, no se han incluido en el perímetro de consolidación de estos estados financieros proforma consolidados, con objeto de mostrar tan sólo la situación financiero-patrimonial proforma consolidada de aquellas sociedades del grupo que tienen como actividad la prestación del servicio público de radiodifusión y televisión.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA CONSOLIDADOS**

### a) Formulación proforma:

Los presentes estados financieros proforma consolidados han sido elaborados siguiendo los criterios de consolidación indicados en el apartado anterior y con la finalidad de recoger únicamente la actividad de prestación del servicio público de radiodifusión y televisión.

b) Imagen fiel:

Los estados financieros proforma consolidados, se han preparado a partir de los registros contables de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades dependientes Canal Sur Televisión, S.A., Canal Sur Radio, S.A., habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio proforma consolidado, de la situación financiera proforma consolidada y de los resultados proforma consolidados de la actividad de radiodifusión y televisión.

### **3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

El resultado negativo del ejercicio 2004 por un importe de 158.760.167,54 euros, se compensará en la cuantía de 136.287.900 euros con las aportaciones de socios realizadas en el ejercicio, el resto se trasladará a la cuenta de Resultados Negativos de ejercicios anteriores.

### **4. NORMAS DE VALORACION**

Las principales normas de valoración aplicadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas proforma, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas y el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público de la Junta de Andalucía, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial

Los gastos incurridos por la inscripción de marcas, nombres comerciales y logotipos en el Registro de la Propiedad Industrial, los correspondientes al diseño y realización de logotipos, los costes de adquisición de las aplicaciones informáticas y el 30% de los costes correspondientes a las coproducciones y a las producciones terminadas que por su contenido tienen carácter intemporal y que constituyen el denominado fondo documental y el 100% de las adquisiciones de dominio público, se consideran inmovilizado inmaterial, amortizándose linealmente en cinco años.

Adicionalmente, la Entidad, de acuerdo con una consulta formulada al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), incluye en su inmovilizado inmaterial, los bienes adscritos por la Junta de Andalucía, con contrapartida en "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", imputándose a ingresos extraordinarios, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo. Los importes registrados como activo corresponden a su valor de coste, en base a la información recibida de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía y a los valores catastrales correspondientes, considerándose los mismos como el valor venal de los derechos de uso.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición. La amortización se calcula siguiendo el método lineal, en base a la vida útil estimada de los activos respectivos.

Las inversiones efectuadas sobre bienes arrendados, se amortizan en función de la vida útil estimada de las mismas, y no sobrepasan la duración de los contratos de arrendamientos.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil, y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora, incluso las realizadas sobre bienes adscritos, que den lugar a una mayor duración o incremento de capacidad productiva del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

Los años de vida útil estimados varían entre los siguientes:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Construcciones	14 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	4 – 8
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 – 10
Otro inmovilizado	4 - 8

De acuerdo con lo señalado en el art. duodécimo de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, para los activos adquiridos en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004, los coeficientes de amortización recogidos en las tablas oficiales se han sustituido por el resultado de multiplicar los mismos por 1,1. Como consecuencia, los citados bienes han visto reducida su vida útil en dichos términos.

c) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se corresponden con participaciones en empresas asociadas, registrándose a su coste de adquisición o al valor teórico contable que se desprende de las últimas cuentas anuales auditadas, si éste fuera inferior.

d) Deudas y provisiones

Las cuentas a pagar y a cobrar se clasifican, según su vencimiento desde la fecha del balance de situación de la siguiente forma:

Plazo corto:	Vencimiento hasta 12 meses
Plazo largo:	Vencimiento superior a 12 meses

El cálculo de las provisiones por insolvencias de tráfico se realiza siguiendo un criterio de antigüedad y en función de cualquier otra circunstancia que ofrezca una duda acerca de la recuperabilidad del saldo a cobrar.

e) Existencias

Los programas correspondientes a producciones propias realizadas con medios propios o ajenos, coproducciones y cesiones de derechos correspondientes a producciones cuya realización ha sido encargada por la Sociedad se valoran a precio de coste o de adquisición. Estos programas se dan de baja de existencias con los siguientes criterios:

1. Programas con derechos de emisión limitados:

- En caso de disponer únicamente de un pase, en un 100% de su coste en el momento en que se lleva a cabo su emisión.
- En caso de disponer de más de un pase:
  - En un 70% de su coste al efectuarse la primera emisión
  - En un 30% de su coste al efectuarse la segunda emisión.

Cuando se produce la terminación del período de vigencia de la cesión de derechos, o cuando se estima por el departamento responsable que la producción no va a ser emitida, se regulariza el coste que en dicho momento figurara como existencias.

2. Programas con derechos de emisión ilimitados:

- Como criterio general se imputará a costes del ejercicio en un 100% en su primera emisión.
- En aquellos que su contenido tenga carácter intemporal o se trate de coproducciones, el 30% de los costes de adquisición se consideran fondo documental y el 70% restante aplicando los porcentajes que se describen a continuación:
  - \* Un 70% en el transcurso del primer año, o un 100% si se hubiera emitido en más de una ocasión en este primer año.
  - \* El 30% restante en el segundo año.

Las cesiones de derechos para la emisión de películas y series se valoran a su coste de adquisición más los gastos de repicado, doblaje, banda sonora y otros imputables a las mismas. Estos derechos de emisión se dan de baja de existencias con los siguientes criterios:

1. Período de licencia continuado:

- En un 70% de su coste al efectuarse la primera emisión.
- El 30% restante con la segunda emisión.
- Cuando se produce la terminación del período de vigencia de la cesión de derechos, se regulariza el coste que en dicho momento figurara en existencias.

2. Período de licencia discontinuo:

Para las cesiones de derechos adquiridos con dos o más períodos de licencia no continuados, se procede a valorar el coste en cada uno de estos períodos, distribuyendo el coste total a partes iguales para cada uno de ellos.

3. Período de licencia ilimitado:

En este epígrafe se encuentran tan sólo las coproducciones dado que los derechos de dominio público, como se ha indicado en el punto 4. a) figuran en el inmovilizado inmaterial.

El 30% de los costes de adquisición se consideran fondo documental y el 70% restante se aplica con los siguientes criterios:

- En un 70% de su coste al efectuarse la primera emisión.
- El 30% restante con la segunda emisión.

Los programas correspondientes a producciones realizadas con medios propios (informativos, deportes, etc.), se consideran gasto en el momento en que se producen, salvo que al cierre del ejercicio se encuentren programas producidos y no emitidos, dándose de baja de existencias en el momento de su emisión.

Los materiales para consumo y reposición se valoran a precio medio o al valor de mercado si este fuese menor.

f) Anticipos a proveedores

Las compras de cesiones de derechos de emisión se consideran como tales, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Recepción física del material
- Entrada en vigor del derecho de emisión

En el caso de no cumplirse alguna de estas dos condiciones, el importe de la compra, se considera anticipo a proveedores. También se incluyen como anticipos a proveedores las cantidades pagadas, por gastos no devengados al cierre del ejercicio económico.

g) Transferencias de capital y corrientes

De la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Consejería de la Presidencia, se han recibido transferencias de capital que en este ejercicio se han incorporado al Fondo Social de la Entidad.

Las transferencias de capital recibidas en ejercicios anteriores y que tuvieron como finalidad la financiación de diversas inversiones, se imputan a resultados del ejercicio en función de la amortización y otras correcciones valorativas practicadas en los activos que financian.

Las transferencias corrientes concedidas por la Junta de Andalucía se recogen en la partida de fondos propios, "aportaciones de socios para compensación de pérdidas", hasta tanto no sean aplicadas las pérdidas producidas en la explotación para cuya compensación se concedieron las mismas.

h) Subvenciones

Las eventuales subvenciones de explotación se contabilizan cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas, imputándose directamente al resultado del ejercicio

i) Impuestos sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y por las deducciones sobre la cuota aplicada. Dicho gasto se incrementa o disminuye por las diferencias temporales con el resultado fiscal, constituyendo la base imponible del citado impuesto.

Al 31 de diciembre de 2004, las sociedades dependientes Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión, S.A. no han registrado ninguna provisión por el citado impuesto al haber cerrado el ejercicio con base imponibles negativas, ni ningún activo correspondiente al crédito fiscal derivado de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en aplicación del principio de prudencia. La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía se considera exenta de dicho Impuesto.

j) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Se incluyen los importes derivados del cumplimiento del art. 44 apartado 5º del vigente Convenio Colectivo.

k) Otras provisiones

La Entidad dota provisiones para atender la cobertura de posibles responsabilidades ante terceros derivadas de la naturaleza de las operaciones que realiza, no siendo los mismos determinables en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha que, en su caso, se puedan producir.

l) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Los saldos de las cuentas a pagar en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio. Las diferencias negativas que se producen, cuando son significativas, se cargan a resultados del período.

m) Ingresos y gastos

Siguiendo el principio de prudencia, el grupo únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

## **5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES**

La composición y el movimiento durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas incluidas en este epígrafe, ha sido el siguiente:

	Euros				Total
	Fondo Documental	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Ads. Activos J.Andalucía	
<b>Coste</b>					
Saldo inicial	12.919.605,16	287.539,99	3.619.316,83	11.342.600,94	<b>28.169.062,92</b>
Entradas	2.022.180,50	321.497,75	401.353,23		<b>2.745.031,48</b>
Salidas				(266.660,25)	<b>(266.660,25)</b>
Saldo final	14.941.785,66	609.037,74	4.020.670,06	11.075.940,69	<b>30.647.434,15</b>
<b>Amortización</b>					
Saldo inicial	(6.788.424,17)	(238.966,50)	(2.550.366,77)	(4.884.622,69)	<b>(14.462.380,13)</b>
Adiciones	(2.391.627,83)	(20.805,41)	(527.391,75)	(160.699,74)	<b>(3.100.524,73)</b>
Salidas				266.660,25	<b>266.660,25</b>
Saldo final	(9.180.052,00)	(259.771,91)	(3.077.758,52)	(4.778.662,18)	<b>(17.296.244,61)</b>
Valor neto	<b>5.761.733,66</b>	<b>349.265,83</b>	<b>942.911,54</b>	<b>6.297.278,51</b>	<b>13.351.189,54</b>

En 1993 se incorporaron al inmovilizado inmaterial los bienes adscritos, tácita o explícitamente, cuya titularidad es de la Junta de Andalucía, en concreto los terrenos donde se asienta el Centro de Producción de San Juan de Aznalfarache, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 17 de febrero de 1988, el inmueble destinado a la instalación del Centro de Producción de Canal Sur Radio en Jerez de la Frontera (Cádiz), por resolución de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda de fecha 12 de agosto de 1988 y el edificio de instalaciones y diverso equipamiento técnico del Centro de Producción de San Juan de Aznalfarache (pendiente aún de adscripción formal) destinados al servicio público de la Radio y Televisión de Andalucía.

Asimismo y mediante resolución del 22 de octubre de 1998 de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, se adscribe a la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía la parcela denominada L.9. del Actur "La Cartuja" de Sevilla donde se ubica el Pabellón de Andalucía. El valor neto contable de los bienes adscritos al 31 de diciembre de 2004 es de 6.297.278,51 euros, encontrándose totalmente amortizados 3.100.416,44 euros.

Las adiciones del ejercicio en concepto de fondo documental registran el efecto de la valoración de las producciones en los términos descritos en el apartado 4.a) anterior.

Al 31 de diciembre de 2004, existen elementos del inmovilizado inmaterial totalmente amortizados (excluidos los bienes adscritos), de la Entidad por un importe de 1.658.185,84 euros y de 2.952.658,72 euros en las sociedades dependientes.

## **6. INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición y el movimiento durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas incluidas en este epígrafe, ha sido el siguiente:

	Euros					Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones utillaje y mobiliario	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	
<b>Coste</b>						
Saldo inicial	20.714.656,74	36.808.314,14	13.380.949,53	543.281,77	5.376.282,15	<b>76.823.484,33</b>
Entradas	149.737,12	2.480.810,59	1.167.236,17	524.712,58	172.187,10	<b>4.494.683,56</b>
Salidas	-	(1.273.940,50)	(91.676,98)	-	(92.678,99)	<b>(1.458.296,47)</b>
Trasposos	-	-	2.646,55	(2.646,55)	-	-
Saldo final	20.864.393,86	38.015.184,23	14.459.155,27	1.065.347,80	5.455.790,26	<b>79.859.871,42</b>
<b>Amortización Acumulada</b>						
Saldo inicial	(1.993.222,53)	(31.097.696,71)	(9.883.545,46)	-	(3.938.798,30)	<b>(46.913.263,00)</b>
Adiciones	(439.856,04)	(2.262.305,79)	(722.399,45)	-	(526.625,69)	<b>(3.951.186,97)</b>
Salidas	-	1.271.669,58	86.082,76	-	90.570,69	<b>1.448.323,03</b>
Saldo final	(2.433.078,57)	(32.088.332,92)	(10.519.862,15)	-	(4.374.853,30)	<b>(49.416.126,94)</b>
Valor neto	18.431.315,29	5.926.851,31	3.939.293,12	1.065.347,80	1.080.936,96	<b>30.443.744,48</b>

Los bienes del inmovilizado material, tienen la consideración de dominio público como patrimonio afecto a un servicio público y gozan de las correspondientes exenciones en el orden tributario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 9/87 de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

Al 31 de diciembre de 2004 el grupo tenía compromisos firmes de compra de elementos del inmovilizado material por un importe de 444.743,03 euros.

La Entidad y sus sociedades dependientes Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A. tienen recibidas de la Administración Pública transferencias de capital para la financiación de sus inmovilizaciones materiales, cuyo detalle se indica en el apartado 9 de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2004 en la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades dependientes Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A. existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por un importe de 39.796.078,76 Euros.

## 7. INVERSIONES FINANCIERAS

La composición y el movimiento durante el ejercicio 2004 de las diferentes cuentas incluidas en estos epígrafes del balance de situación, ha sido el siguiente:

	<b>Euros</b>			<b>Saldo final</b>
	<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumentos o dotaciones</b>	<b>Salidas o reducciones</b>	
Inmovilizaciones financieras:				
Participaciones en empresas asociadas	11.175.773,67	-	-	11.175.773,67
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	1.459,72	-	-	1.459,72
	<b>11.177.233,39</b>	-	-	<b>11.177.233,39</b>
Inversiones financieras temporales:				
Otros créditos	18,55	-	-	18,55
Depósitos y fianzas constituidos	89.891,63	600,75	(75.557,85)	14.934,53
	<b>89.910,18</b>	<b>600,75</b>	<b>(75.557,85)</b>	<b>14.953,08</b>

La composición de la cartera de valores a largo plazo, corresponde a inversiones efectuadas en acciones de las sociedades filiales y aportaciones al fondo social de la Federación de Organismos de Radio y Televisión (F.O.R.T.A.), según el siguiente detalle:

	<b>Euros</b>
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)	11.010.950,12
F.O.R.T.A.	<u>164.823,55</u>
<b>TOTAL CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO</b>	<b><u>11.175.773,67</u></b>

La Entidad posee una participación del 49% del capital social de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel), que ha cerrado el ejercicio 2004 con beneficios de 2.639.713 euros según se desprende de sus cuentas anuales auditadas.

La Entidad tiene recibidas de la Administración Pública transferencias de capital para la financiación de parte de estas inmovilizaciones financieras por un importe total de 25.904.622,47 euros, quedando pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2004 la cantidad de 5.401.240,31 euros., cuyo detalle se indica en el apartado 9 de esta memoria.

## 8. FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en el ejercicio 2004 en el epígrafe de Fondos Propios han sido los siguientes:

	<b>Euros</b>			
<b>Fondo Social</b>	<b>Aportaciones para compensar pérdidas</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>Pérdidas y Ganancias</b>	
Saldo Inicial	58.479.689,30	129.798.348,00	-	(153.073.162,06)
Aumentos	10.500.000,00	148.287.900,00	-	-
Traspaso de Pérdidas y Ganancias	-	-	(153.073.162,06)	153.073.162,06
Reducción Aportación de Socios para compensar pérdidas	-	(12.000.000,00)	12.000.000,00	-
Aplicación Aportación Socios	-	(129.798.348,00)	129.798.348,00	-
Resultado ejercicio 2004	-	-	-	(158.760.167,54)
	<u>68.979.689,30</u>	<u>136.287.900,00</u>	<u>(11.274.814,06)</u>	<u>(158.760.167,54)</u>

El Fondo Social de la Entidad asciende a un importe de 68.979.689,30 euros. En el ejercicio se ha ampliado por aportaciones de la Junta de Andalucía en 10.500.000 euros.

La Junta de Andalucía ha concedido transferencias corrientes a la Entidad por un importe total de 148.287.900 euros, en concepto de "Aportaciones de socios para compensación de pérdidas", de las que inicialmente se habían aprobado 136.287.900 euros y que, con fecha 20 de julio de 2004, el Consejo de Gobierno aprobó una ampliación de 12.000.000 euros para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. El importe de la ampliación ha sido cobrado durante el primer trimestre del ejercicio 2005.

La entidad ha aplicado un importe de 12.000.000 euros del epígrafe de "Aportación de socios para compensación de pérdidas" contra el epígrafe de "Resultados de ejercicios anteriores", compensándose, parcialmente, las pérdidas generadas en ejercicios anteriores.

## 9. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Las transferencias de capital recogen el saldo neto resultante entre las recibidas de la Junta de Andalucía, a través de dotaciones presupuestarias de ejercicios anteriores para financiar diversas inversiones, y la parte transferida a resultado de dichas transferencias de capital, en función de las amortizaciones y otras correcciones valorativas del activo inmovilizado que financia, según el siguiente detalle:

	<u>Euros</u>
Saldo inicial	22.863.467,05
Transferencias de capital transferidas a resultados del ejercicio	<u>(1.919.618,43)</u>
Total	<u><u>20.943.848,62</u></u>

## **10. SUBVENCIONES**

Durante el ejercicio 2004, la Entidad ha imputado a ingresos, subvenciones para un Plan de Formación del personal por importe de 5.298,57 euros.

Asimismo ha recibido subvenciones de la Comunidad Económica Europea por cuantía de 89.861,36 euros, para financiar la producción del programa "Europa Abierta" y "Europa 25".

## **11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**

La Entidad tiene dotadas provisiones para atender la cobertura de posibles responsabilidades ante terceros derivados de la naturaleza de las operaciones que realiza y posibles contingencias fiscales, tal y como se indica en los apartados 4.j) y 4.k) de la memoria, por un importe total de 2.460.786,46 euros.

## **12. DEUDAS NO COMERCIALES**

### a) Deudas con entidades de crédito

Existen contratos de pólizas de créditos con entidades financieras, suscritos conjuntamente tanto por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía como por sus sociedades filiales Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio, S.A. por un importe total de 80.000.000 euros. Dichas pólizas de crédito se encuentran dispuestas a 31 de diciembre de 2004 por la Entidad por importe de 49.463.230,20 euros, y tienen como vencimiento entre diez y once meses desde su fecha de concesión siendo la base del tipo mensual medio de financiación del Euribor.

### b) Deudas con Empresas asociadas:

La composición de los saldos deudores y acreedores con empresas asociadas, correspondiente a servicios prestados entre ellas es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>Saldos deudores</b>	<b>Saldos acreedores</b>
Red de Banda Ancha de Andalucía S.A.	6.905,37	2.730.307,28
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de los Sistemas de Información S.A.U.	-	16.795,49
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.	27.517,54	325.191,08
Andalucía Digital Multimedia S.A.	204.494,74	1.160.188,90
	<b>238.917,65</b>	<b>4.232.482,75</b>

c) Deudas con Empresas del grupo-Junta de Andalucía y sus Organismos:

La composición de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo "Junta de Andalucía y sus Organismos", correspondiente a servicios prestados entre ellas es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>Saldos deudores</b>	<b>Saldos acreedores</b>
Consejería de la Presidencia	12.000.000,00	-
Consejería de Medio Ambiente	100.000,00	-
Consejería de Gobernación	231.255,45	-
Instituto Andaluz de la Mujer	72.280,00	-
Consejería de Educación	330.557,00	-
Consortio Fernando de los Rios	-	43.194,08
	<b>12.734.092,45</b>	<b>43.194,08</b>

### 13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2004 por tributos y subvenciones son los siguientes:

	<b>Euros</b>	
	<b>Saldo deudor</b>	<b>Saldo acreedor</b>
Impuesto sobre el Valor Añadido	71.145.459,33	130.153,37
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	1.840.454,13
Seguridad Social	-	1.609.542,72
Hacienda Pública impuesto no residentes	-	7.177,48
Hacienda Pública, deudora y acreedora por diversos conceptos	450,00	-
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	1.886,33	-
Junta de Andalucía deudora por varios conceptos (Ver Nota 8)	12.734.092,45	-
	<b>83.881.888,11</b>	<b>3.587.327,70</b>

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía no ha presentado hasta la fecha declaración por el Impuesto sobre Sociedades, al estar exenta del mismo.

La conciliación entre el beneficio contable consolidado, antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades consolidado y los cálculos efectuados son los siguientes:

	<b>Euros</b>
Resultado contable del ejercicio	(158.760.167,54)
Diferencias temporales con origen en el ejercicio:	
Derivada de las aportaciones al plan de pensiones	(72.168,80)
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio:	
Gastos no deducibles	261.659,85
Base imponible (Resultado fiscal)	<u>(158.570.676,49)</u>

La Entidad dispone de las siguientes bases imponibles negativas compensables en el Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2004:

<b>Ejercicio en que se originó</b>	<b>Fecha límite de compensación</b>	<b>Euros</b>
1996	2003	12.707.510,34
1999	2009	94.129.391,92
2000	2010	117.308.955,79
2001	2011	122.956.420,25
2002	2017	135.163.420,72
2003	2018	146.018.188,87
		<u>628.283.887,89</u>

La Entidad tiene la posibilidad de reducir la carga impositiva posible de ejercicios futuros aplicando las siguientes deducciones por inversiones en el Impuesto sobre Sociedades:

<b>Ejercicio en que se originó</b>	<b>Fecha límite de compensación</b>	<b>Euros</b>
1997	2007/2008	4.559,73
1998	2008/2009	9.511,87
1999	2009/2010	22.729,53
2000	2011/2012	15.082,19
2001	2013/2014	19.925,10
		<u>71.808,42</u>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2004, la Entidad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde el ejercicio 2001, salvo para el Impuesto sobre el Valor Añadido que se inspeccionó en las sociedades Canal Sur Televisión, S.A. los ejercicios 2000 y 2001 y en Canal Sur Radio S.A., los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Como consecuencia de los procedimientos de comprobación de las solicitudes de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1998, 1999 y 2000-

2001, en Canal Sur Televisión S.A. se firmaron actas en disconformidad por importes de 1.322.539,90 euros, 4.609.939,30 euros y 6.152.867,61 euros , respectivamente. Las actas correspondientes a los ejercicios 1998 y 1999 se encuentran recurridas ante la Audiencia Nacional, mientras que la correspondiente a los ejercicios 2000-2001 está recurrida ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Así mismo Canal Sur Radio S.A. como consecuencia de los procedimientos de comprobación de devoluciones solicitadas del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1998, 1999 y 2000-2001, se firmaron actas de disconformidad por importe de 261.815,91 euros, 353.713,61 euros y 378.584,60 euros respectivamente. El acta correspondiente al ejercicio 1998 se encuentra recurrida ante el Tribunal Supremo y las de los ejercicios 1999 y 2000-2001 están recurridas ante el Tribunal Económico Central.

En relación al procedimiento de comprobación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en los ejercicios 1990 a 1994 se firmaron actas de disconformidad actas por importe total de 288.475,79 euros. El Tribunal Económico-Administrativo Central ha estimado parcialmente el recurso, quedando reducido al importe de 189.216,33 euros. Con fecha 22 de enero de 2003 se interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional.

Los recursos presentados, tienen posibilidades fundadas de prosperar por lo que, al 31 de diciembre de 2004, la Entidad estima que no existen contingencias fiscales por importes significativos que no estuvieran cubiertas con la provisión efectuada por éste motivo.

#### **14. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES**

La Entidad ha contraavalado a Canal Sur Televisión, S.A. y a Canal Sur Radio, S.A., ante distintas entidades financieras por un importe total de 7.726.507 dólares USA y 300.118,45 euros, respectivamente.

Existe una demanda en reclamación de indemnización por clientela por extinción del contrato de agencia con la sociedad Multiexclusivas de Publicidad S.A.

Las contingencias que pudieran surgir por el contencioso descrito, se entienden suficientemente cubiertas con la provisión para riesgos y gastos constituida.

Las sociedades Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. poseen avales en concepto de garantías ante distintas entidades financieras por un importe total de 6.366.962,27 euros y 639.696,29 euros respectivamente para hacer frente entre otros riesgos, a las actas de Inspección de Hacienda (ver nota 13)

## 15. INGRESOS Y GASTOS

- a) El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2004 del grupo , se distribuye , en función de la naturaleza del ingreso, de la siguiente forma:

	<b>Euros</b>
Ventas por publicidad, netas	54.414.314,67
Venta de derechos y otros servicios	5.836.622,25
<b>Total</b>	<b><u>60.250.936,92</u></b>

- b) Durante el ejercicio 2004, se han efectuado compras de derechos de emisión en moneda extranjera, por un importe de 3.781.687,27 dólares y 173.484,31 libras esterlinas.
- c) El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2004 por el grupo, ha sido de 1.551 personas, de los que 906 son fijos y 645 eventuales.
- d) La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los estados financieros consolidados se indica a continuación:

	<b>Pérdidas y ganancias consolidadas</b>
<b>Sociedad dominante:</b> Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía	(10.331.729,10)
<b>Dependientes:</b> Canal Sur Radio, S.A. Canal Sur Televisión, S.A.	(21.480.542,57) (126.947.895,87)
<b>Euros</b>	<b>(158.760.167,54)</b> =====

#### **16. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y A LOS ADMINISTRADORES UNICOS DE LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Durante el presente ejercicio la Entidad y sus sociedades dependientes Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A. han registrado un importe de 1.194.134,13 euros en concepto de retribuciones devengadas por los miembros de sus Consejos de Administración y por los Administradores Unicos de sus sociedades dependientes. Estos últimos tal como se expresa en el artículo 13 de los Estatutos de ambas Sociedades no perciben remuneración alguna por dicho cargo. No obstante, en virtud de lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 8/1987 de 9 de diciembre el Administrador Unico es a la vez el Director del medio, recibiendo en tal concepto los sueldos y primas de seguro de vida.

#### **17. RETRIBUCIONES A LOS AUDITORES DE CUENTAS**

El importe de los honorarios devengados en concepto de las auditorías de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 de la Entidad y sus sociedades dependientes Canal Sur

Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A., realizadas por la empresa PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., asciende a 29.407 euros.

## 18. RELACIONES CON EMPRESAS VINCULADAS

Las transacciones realizadas durante el ejercicio entre las sociedades vinculadas que se incluyen en los estados financieros proforma consolidados han sido las siguientes:

	Euros	
	<b>Ingresos por servicios prestados</b>	<b>Gastos por servicios recibidos</b>
<b>EMPRESAS ASOCIADAS</b>		
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.	94.888,06	907.413,19
Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.	23.811,61	13.015.144,76
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de los sistemas de Información, S.A.U.	-	63.347,92
Andalucía Digital Multimedia, S.A.	411.659,71	2.856.316,27
<b>TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS</b>	<b>530.359,38</b>	<b>16.842.222,14</b>
<b>JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS</b>		
Consejería de Medio Ambiente	138.214,21	-
Consejería de Gobernación	199.358,14	-
Instituto Andaluz de la Mujer	62.310,34	-
Consejería de Educación	284.962,93	-
Instituto Andaluz de la Juventud	439.662,32	-
Junta de Andalucía	-	1.800,00
<b>TOTAL JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS</b>	<b>1.124.507,94</b>	<b>1.800,00</b>

## **19. MEDIO AMBIENTE**

No existen en la actualidad compromisos derivados de inversiones o litigios relacionados con el medio ambiente.

## **20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES**

Con fecha 31 de marzo de 2005, la Sociedad dependiente Canal Sur Televisión, S.A., ha llegado a un acuerdo escrito con Canal Satélite Digital con el fin de regularizar la situación anterior a 31 de diciembre de 2004 por la que aceptan la compensación de las facturas emitidas por Canal Satélite Digital con las facturas emitidas por Canal Sur Televisión, S.A.

Como consecuencia de dicho acuerdo, que compensa todos los saldos deudores y acreedores de la Sociedad con Canal Satélite Digital, S.A., la Sociedad va a proceder a la compensación de dichos saldos. En la actualidad ambas sociedades están negociando un nuevo acuerdo contractual que regule las prestaciones de servicios para el año 2005 y siguientes.

Rafael Camacho Ordoñez  
Director General

Sevilla, 31 de marzo de 2005